



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1516-E-UNC-DEC#FP de finalización de las ayudantías estudiantes *ad-honorem* de los/as estudiantes designados/as para la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A, durante el período del 30/04/2021 al 30/04/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la RD-2024-1516-E-UNC-DEC#FP se desaprueba la ayudantía estudiante a la alumna Florencia PÉREZ APIWAN DNI 43.370.784, con base en el informe presentado en su momento por la cátedra y que consta en el IF-2024-00747142-UNC-DSA#FP.

Que la Profesora Titular Ana Faas, comunica posteriormente que por un error involuntario informó incorrectamente la ayudantía de la estudiante Florencia PÉREZ APIWAN, quien cumplió con las obligaciones de la ayudantía para la que fue designada en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A, durante el período del 30/04/2021 al 30/04/2023, por lo que corresponde aprobarla.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la RD-2024-1516-E-UNC-DEC#FP.

Que la documentación correspondiente se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2024-00794428-UNC-DSA#FP en Orden 224.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la RD-2024-1516-E-UNC-DEC#FP, incorporando a la estudiante Florencia PÉREZ APIWAN DNI 43.370.784 y por consiguiente aprobar su ayudantía *ad-honorem*, realizada en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30/04/2021 al 30/04/2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: “Estilos parentales de crianza: una breve revisión teórica”.

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Art. 3º de la RD-2024-1516-E-UNC-DEC#FP, suprimiendo el nombre de la

estudiante Florencia PÉREZ APIWAN DNI 43.370.784.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.